



Varia. Manual de estilo

Varia es la revista de la Asociación de historiadores de la Arquitectura y el Urbanismo.

Publicada desde 2019, **Varia** asume para su estructura de contenidos la definición del término que establece la Real Academia Española, conformándose como un «conjunto de libros, folletos, hojas sueltas o documentos, de diferentes autores, materias o tamaños, reunidos en tomos, legajos o cajas».

Varia publica textos originales en español de historia y teoría de la arquitectura, de diversa naturaleza y extensión, siendo también dispares sus intereses en cuanto a ámbitos cronológicos y geográficos, las escalas de la ciudad, el territorio, el diseño o el paisaje.

El objetivo de **Varia** es reunir las inquietudes intelectuales de estudiosos interesados en la arquitectura desde una mirada histórica, sean o no miembros de la AhAU, y en su estructura tienen cabida artículos de investigación, ensayos, reseñas de libros o reseñas de exposiciones, reedición comentada de textos históricos, edición comentada de documentación histórica original u otros géneros de textos breves que se propongan al consejo de redacción.

Envíos

Se publicarán textos preferentemente de autoría única. El consejo de redacción puede aceptar la revisión de textos firmados por varios autores cuando el género, la temática o la documentación lo justifiquen.

Los envíos constarán de 3 archivos: 2 archivos de texto y 1 archivo con todas las ilustraciones.

Los textos adjuntarán, en la primera página, un resumen de un máximo de 200 palabras y 5 palabras clave —tanto en español como inglés—, sin hacer ninguna mención explícita al nombre del autor/a.

En un archivo de texto independiente que recibirá el nombre «Datos del Autor/a», se incluirá el nombre del autor/a, la afiliación, el correo electrónico institucional, y su ORCID.

El texto sin ilustraciones se enviará en formato de procesador de texto (.doc o .rtf) y al final del mismo se incluirán los pies de las ilustraciones.

Las ilustraciones se enviarán en otro archivo compuesto por el número necesario de hojas. El archivo tendrá formato PDF y contendrá todas las ilustraciones maquetadas, entre 2 y 4 por hoja, y un tamaño inferior a 10 Mb. En el caso de ser aceptado para la publicación, se solicitarán todas las ilustraciones separadamente en formato de imagen (mín. 300 ppp, preferiblemente en formato .TIFF).

Los 3 archivos –texto, datos del autor/a e ilustraciones– se enviarán conjuntamente en una misma carpeta comprimida titulada con el nombre del autor.

El envío se realizará a la dirección de correo electrónico: varia.editorial@ahau.es

Idioma

La revista se publica en español. Los textos serán enviados preferentemente en esta lengua, si bien pueden ser enviados en otras para la revisión inicial por parte del consejo de redacción, quien decidirá si finalmente se admite el texto en ese idioma. En caso de ser aceptado para la publicación en otra lengua, la versión final del texto deberá ser entregada en español, corriendo la traducción a cargo del autor. Para la edición digital se solicitará resumen y palabras clave en español e inglés.

Género de textos

Artículos de investigación, ensayos, reseñas de libros o reseñas de exposiciones, reedición comentada de textos históricos, edición comentada de documentación histórica original u otros géneros de textos breves.

Extensión

La extensión del texto será acorde con el género de texto propuesto, oscilando entre las 1.000 y las 8.000 palabras (sin incluir notas y bibliografía).

Las notas no podrán tener una extensión mayor del 20% de las palabras del artículo.

Notas

Las notas estarán colocadas a pie de página, se indicarán en el cuerpo del texto con números volados detrás de la palabra o frase que se quiere referenciar y antes del signo de puntuación.

Cualquier género de texto puede contener notas a pie de página, incluidas las reseñas, reseñas y entrevistas, siendo especialmente requeridas para artículos de investigación o para aclaraciones y referencias en el resto de géneros de textos breves.

Agradecimientos, indicaciones sobre la génesis del trabajo u otras cuestiones serán introducidos en la primera nota en la versión final del artículo.

Referencias bibliográficas

Ejemplos:

Libros

SALVAGNI, Isabella: *Palazzo Carpegna 1577-1934*. Roma: De Luca, 2000.

Capítulos en obras colectivas

CONNORS, Joseph: «Francesco Borromini: la vita (1599-1667)», en BÖSEL, Richard y FROMMEL, Christoph L. (eds.): *Borromini e l'universo barocco*. Milán: Electa, 2000, pp. 7-21.

Artículos en revistas

TAFURI, Manfredo: «Borromini in Palazzo Carpegna: documenti inediti e ipotesi critiche», *Quaderni dell'Istituto di Storia dell'Architettura*, nº79-84, 1967, pp. 85-107.

Para el resto de casos se utilizará la modalidad establecida por la International Organization Standardization a través de la Norma ISO 690:2010 *Information and documentation – Guidelines for bibliographic references and citations to information resources*, con adecuaciones y traducciones a cada uno de los idiomas. En español se corresponde con la Norma AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación): UNE-ISO

690 Información y documentación, que cuenta con las directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información, de mayo de 2013. Dentro de la Norma ISO 690:2010 se utilizará la modalidad Sistema numérico y de notas continuas.

Cuando la referencia bibliográfica disponga de DOI (Digital Object Identifier) se indicará al final de la misma.

En las obras traducidas, o la edición comentada de obras de interés historiográfico, se indicará el nombre del traductor o editor.

Ejemplo:

BORROMINI, Francesco: *Opus architectonicum* (Joseph Connors ed.). Milán: Il Polifilo, 1998.

Las obras literarias serán citadas preferentemente en su edición príncipe y lengua originales, salvo causas justificadas donde reediciones o traducciones tengan interés historiográfico vinculado al objeto de estudio. Si se cita a partir de una edición posterior o una traducción se indicará seguidamente.

Ejemplo:

PORTOGHESI, Paolo: *Roma Barocca* (2 vol.). Roma-Bari, 1966 (2ªed. 1976), vol. I, p. 29.

Los nombres de ciudades de las referencias bibliográficas se indicarán en español cuando haya entrado en el uso común (Turín, Londres, Nueva York, Milán, etc...)

Al final del texto se entregará una relación de todas las referencias bibliográficas citadas bajo el apartado «Referencias bibliográficas», en el cual no aparecerán obras que no hayan sido citadas. Se listarán en orden alfabético y las obras de un mismo autor en orden cronológico iniciando de la más reciente, sustituyendo el nombre del autor por una raya (-).

Ejemplo:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[...]

BORROMINI, Francesco: *Opus architectonicum*. Roma: Sebastiano Giannini, 1725.

—: *Opus architectonicum* (Joseph Connors ed.). Milán: Il Polifilo, 1998.

Abreviaturas para referencias bibliográficas repetidas

Se utilizará Íd. cuando la cita repita exactamente la inmediatamente anterior.

Se utilizará el Ibíd. cuando la cita difiera de la anterior solamente en el número de páginas (Ibíd., p. 85).

Se utilizará la locución op. cit. si la cita repetida no se refiere a la inmediatamente anterior, debiéndose indicar la nota en la que la referencia bibliográfica se encuentra por completo: CONNORS: op. cit. (n. 12), p. 180.

Referencias archivísticas

Se indicará siempre toda la información que permita identificar y localizar una fuente citada en la institución en la que se conserve. Se harán todas las referencias de autoría, *título*, fecha, páginas o folios de la referencia (en su caso), material y soporte de la fuente, así como se mencionará la institución (archivo, biblioteca, colección, etc.), el fondo y los sub fondos que correspondan para ubicar el documento, plano, libro manuscrito, etc. según la modalidad de clasificación de la propia institución.

Ejemplo:

José de Hermosilla, *Arquitectura civil*, 1750. Biblioteca Nacional de España, Ms. 7573, fol. 75r.

Mapa de la Península de Yucatán y costa del Golfo de Honduras [...], 11 de noviembre de 1785. Archivo General de Simancas, Mapas, Planos y Dibujos, 18, 020.

Citas textuales

Las citas se enmarcarán con comillas latinas («...») en letra redonda. Las citas se introducirán en la lengua original salvo en el caso de tratarse de una traducción que tenga especial interés historiográfico, lo que será referido en nota. Las citas latinas, portuguesas, alemanas, francesas, inglesas y españolas serán introducidas en lengua original con su traducción española en nota, indicando la autoría y la referencia de la traducción, que podrá ser del propio autor («traducción del autor») o bien extraída de una traducción editada que deberá ser referenciada.

Se entiende que una cita es extraída siempre de la fuente primaria. Si derivase de fuentes secundarias, en el caso por ejemplo de fuentes originales difícilmente o ya no localizables, se señalará en nota añadiendo “cit. de”

Integraciones del original se señalarán mediante corchetes y eventualmente anotadas: [comentario; nota del autor]. También marcas dentro de la cita se resaltarán con un añadido entre corchetes [cursiva del autor] o en la nota relativa. Omisiones se indicarán igualmente con corchetes o con el signo de omisión [...].

Una cita literal se reproducirá con fidelidad a letras y signos diacríticos; un error evidente en el texto citado se señalará con [sic].

Otros

Se desaconseja el uso de abreviaturas a lo largo del texto; los nombres de autores y autoras se escribirán por extenso.

Los nombres de ciudades se indicarán en español siempre que hayan entrado en el uso común (Turín, Londres, Nueva York, Milán, etc.)

Los títulos de obras de arte o literarias se introducirán en cursivas.

Los términos en lengua diferente a la usada para el texto se escribirán en cursiva, mientras que se escribirán en redondas los términos que se consideren que hayan entrado ya en el uso común.

Las citas de más de tres líneas de texto se colocarán en un párrafo independiente.

Expresiones impropias, o las cuales el autor se distancia, se pueden indicar con comillas sencillas ('...').

Los números hasta el veinte — excluidas las indicaciones de medidas, números de página o fechas — se indican por extenso, como palabra y no como cifra.

Indicaciones de intervalos de años o páginas no serán abreviadas: 1766-1770, pp. 12-21.

Paréntesis dentro de paréntesis serán indicados con corchetes.

Para los guiones entre cifras indicando un intervalo se usará el guion medio: pp. 32-35.

Ilustraciones

Las ilustraciones seleccionadas serán explicativas y complementarias del texto: dibujos, planos, obras de arte, fotos de arquitectura u otras. El número de imágenes será proporcionado al género y la extensión del texto, oscilando entre 3 y 15.

Las llamadas a ilustraciones y tablas se incluirán en el texto en su posición entre paréntesis (Fig. 1).

Pies de ilustraciones

El pie de foto seguirá esta secuencia:

Para obras artísticas, gráficas, planos, etc.:

Autor, *Título*, Año, *Obra que lo contiene* (en su caso), Técnica [Ciudad, Nombre de la institución o particular poseedor, *signatura*]. Nombre del dueño del Copyright si fuera diferente del anterior, y precedido del símbolo ©. Entre paréntesis, el nombre del reproductor de la imagen si lo hubiera, generalmente un fotógrafo.

Ejemplos:

Fig. 13. Charles Clifford, *Arco de la Villa*, 1852, del álbum *Copia Talbotipia de los Monumentos erigidos en conmemoración del restablecimiento de S.M.*, papel salado [Madrid, Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid]

Fig. 1. Giambattista Nolli, *Nuova Pianta di Roma*, 1748 [Roma, Istituto Nazionale per la Grafica-Calcofrafia, CI 2221/2881-2898]

Si es una obra literaria

Fig. 2. Marina Waisman: *Estructura histórica del entorno*. Buenos Aires: nueva Visión, 1972

Procedencia de las ilustraciones

Para las imágenes se usarán fundamentalmente reproducciones originales en alta resolución (mín. 300 ppp, preferiblemente en formato .TIFF) y deberá especificarse su procedencia, citando el autor si se conoce. El listado completo con la procedencia de todas las imágenes irá situado al final del artículo.

Después de la revisión externa, si el artículo es aceptado, el autor deberá solicitar los permisos correspondientes para la publicación de aquellas imágenes que así lo requieran, que deberá remitir al Consejo de Redacción junto con la versión definitiva del artículo.